

COMISIÓN NACIONAL
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO DEPÓSITO DE REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DE FONDO MUTUO ING SELECCIÓN
ACCIONES EMERGENTES.**

SANTIAGO,

27 NOV 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N°

596

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 3° y 11° del Decreto Ley N°1.328,
de 1976.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 39 de 25 de enero de 2011, se aprobó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de **FONDO MUTUO ING SELECCIÓN ACCIONES EMERGENTES**, administrado por "ING ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", los cuales fueron depositados en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos, con fecha 12 de agosto de 2011, bajo el N° 110523.

2.- Que habiendo transcurrido un lapso superior a 6 meses contado desde su aprobación, aquél no contaba con partícipes y el valor de su patrimonio neto era cero. En virtud de lo anterior, mediante la Resolución Exenta N° 460, de 14 de octubre 2010, se amplió en 60 días a contar del 29 de julio de 2011, el plazo para que la sociedad administradora cumpliera con las exigencias mínimas de patrimonio y número de partícipes.


3.- Que habiendo vencido el plazo adicional, la sociedad administradora informó que no dio inicio a la administración y comercialización del fondo.

4.- Que de conformidad al artículo 11° del Decreto Ley 1.328, una vez transcurridos seis meses contados desde la fecha en que la administradora pueda comercializar las cuotas del fondo, éste debe contar permanentemente con a lo menos 50 partícipes, o bien 5 partícipes, si entre ellos hay un inversionista institucional.

5.- Que atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 39 de 25 de enero de 2011 que aprobó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del "FONDO MUTUO ING SELECCIÓN ACCIONES EMERGENTES", administrado por "ING ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", así como el depósito de dichos antecedentes, efectuado el 12 de agosto de 2011, bajo el N° 110523, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE
CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1694
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2169 - Correo 21
www.svs.cl